RESOLUCIÓN P/ Nº 813/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 408.903, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS".

Asunción, 26 de octubre de 2022.

VISTO: El Contrato ID Nº 408.903 suscrito con el Sr. Victor Julian Ayala Perdomo, en representación de la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA, para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario de ampliar el monto del Contrato ID N° 408.903, hasta un 20 % del importe total del contrato, sin sobrepasar el umbral establecido en la licitación pública nacional conforme al art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de seguir contando con los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de edificios, y,

Que, por Decreto Nº 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Omar Alexander Pico Insfrán; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato ID Nº 408.903 suscrito con el Sr. Victor Julian Ayala Perdomo, en representación de la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA y el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, por un importe de Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones).-

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL